

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/07998 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la convocatoria para la adjudicación de la autorización demanial de distintos espacios de titularidad municipal para la instalación y explotación de barras durante los eventos de la Tomatina, feria y fiestas de Buñol en el año 2025.

ANUNCIO

Mediante Resolución del Concejal de Patrimonio, Servicios y Obras municipales, Feria y Fiestas n.º 1026, de fecha 01 de julio de 2025, se aprobó el expediente para la adjudicación de la autorización demanial de distintos espacios de titularidad municipal para la instalación y explotación de barras durante los eventos de la Tomatina, feria y fiestas de Buñol en el año 2025 y se apertura el plazo de presentación de proposiciones de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, cuyos datos son los siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Buñol.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio: C/ Cid, 20.

3) Localidad y código postal: Buñol. 46360.

4) Teléfono: 96 250 01 51.

5) Correo electrónico:

AYUNTAMIENTO@aytobunyol.com.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.contrataciondelestado.es

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato y plazo de ejecución: Autorización demanial para la instalación y explotación de barras durante los eventos de la Tomatina, Feria y Fiestas de Buñol 2025, mediante utilización privativa del dominio público en espacios



determinados, por un plazo de ejecución de 1 año, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, no siendo objeto de prórroga.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurrencia.

4. Tipo de licitación: Canon concesional 12.000,00 euros al alza.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 6.043,27 euros.

Definitiva: 9.064,91 euros.

6. Presentación de ofertas: 15 días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOP.

- a) Modalidad de presentación: Cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas.
- b) Lugar de presentación.

1) Dependencia: Los licitadores deberán preparar y presentar las ofertas por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Se admitirán ofertas no presentadas a través de medios electrónicos.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las ofertas.

8. Apertura de ofertas.

- a) Dirección: C/ Cid, 20.
- b) Localidad y código postal: Buñol. 46360.

c) Fecha y hora: Décimo día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuera sábado o festivo se realizará el siguiente día hábil, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

9. Gastos de publicidad. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que genere el procedimiento y los gastos preparatorios y de formalización del contrato, así como cualquier otro gasto que generase la concesión.

Buñol, 1 de julio de 2025.—El concejal-delegado de Patrimonio, Servicios y Obras Municipales, Feria y Fiestas, Sergio Galarza Asensio.

